



San Miguel de Tucumán, 26 FEB 2020

VISTO el Expediente N° 25182/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 054/2019 solicita la designación de la Profesora Fernanda Valeria Coronel en un cargo de "Maestro Especial Escultura" (764), a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Titular del cargo, Profesora Andrea Boero se encuentra en uso de Licencia por largo tratamiento.

Que es necesario nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que la Profesora Fernanda Valeria Coronel es docente de la casa.

Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06 y le ofrece las horas a la Profesora Fernanda Valeria Coronel, quien aceptó.

Que se debe contar con un orden de mérito con los inscriptos 2019.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **FERNANDA VALERIA CORONEL** DNI: 27.575335, como Docente Suplente en un cargo de "Maestro Especial Escultura" (764), de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el reintegro de la Titular del cargo o hasta que se elabore un orden de mérito, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020,

ARTICULO 2°.- Instruir al Director gestione un orden de mérito con los inscriptos 2019.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0071 2020

PGS

74

*Cosdale*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Alejandra Gomez*  
ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN